

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Notificación de iniciación de expediente sancionador número ES 04/P1/07.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, sita en calle Juan de Herrera 4-5º, 39002 Santander, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su

defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente: ES04/P1/07.

Denunciado: Don José María Vázquez Urrestarazu.

NIF: 14827768-J.

Localidad: Cillorigo de Liébana.

Fecha: 8 de noviembre de 2007.

Cuantía euros: 125.

Precepto: Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria.

Artículo: 54.1.b.

Santander, 22 de enero de 2008.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz. (Decreto 114/2006, BOC de 22 de noviembre).

08/976

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Citación para notificación de liquidaciones en procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 27, planta 2ª, de Santander (CP 39002), Teléfono 942 319 351, para ser notificados de las liquidaciones respectivas que someramente se señalan en el anexo adjunto.

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación de la liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

ANEXO

D.N.I.	INTERESADO	DOMICILIO	MUNICIPIO	REFERENCIA	IMPORTE
11082009-B	CABEZAS FERNÁNDEZ MANUEL	CL/SOL -EDIFICIO EUROPA número 17, 2 IZ	CP 39750 COLINDRES	00039 2007 00013487	670,27
X-5428974-P	ARRATIA TRUJILLO MICHAEL ALEXANDER	CL/RUIZ DE ALDA, número 15, 3 E	CP 39009 SANTANDER	00039 2007 00013509	4.300,00
20200087-S	ORTIZ SILVESTRE JOSÉ LUIS	BO/BUENOS AIRES, número 2, 2 A	CP 39600 CAMARGO	00039 2007 00013533	90,15
X3681213-V	AKDI RACHID	BJ/DE POLIO, número 19, 1 IZ	CP 39012 SANTANDER	00039 2007 00015265	300,52
72089109-W	AZCUE SOLIS JOSÉ RAMÓN	PS/GENERAL DAVILA, número 262, Esc.: 4, BJ IZ	CP 39006 SANTANDER	00039 2007 00015276	300,52
13770811-K	AZCUENAGA VAREA ENRIQUE	CL/RESPUELA, número 6, Esc.: D, 2 A	CP 39100 ST. CRUZ DE BEZANA	00039 2007 00015287	300,52
72082349-G	BASTERRECHEA ARNOSI JULIO	BO/LA GLORIA, número 76, 4 D	CP 39012 SANTANDER	00039 2007 00015311	300,52

Santander, 17 de enero de 2008.—El delegado especial de Economía y Hacienda, P.S., José Fernando García Victoria.

08/827

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Campoo de Yuso.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Campoo de Yuso, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, así como del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de dicho texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse inten-

tado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/1160

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Villafufre.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valo-

ración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Villafuere, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, así como del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de dicho texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/1161

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Valdeolea.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Valdeolea, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, así como del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de dicho texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/1162

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Valdáliga.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles

urbanos en el municipio de Valdáliga, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, así como del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de dicho texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/1163

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Las Rozas de Valdearroyo.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Las Rozas de Valdearroyo, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, así como del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de dicho texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/1165

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de Valoración Colectiva de Carácter Parcial de Bienes Inmuebles Urbanos en el municipio de Torrelavega.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valo-